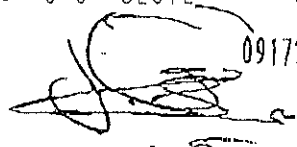
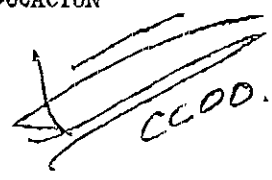
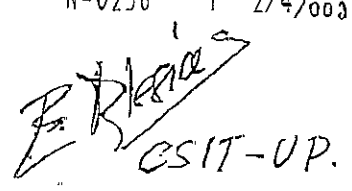

CSIT-UP


UM

0917200266


CCOO.


CSIT-UP.

ACTA DE LA REUNIÓN SOBRE SERVICIOS MÍNIMOS PARA LA HUELGA CONVOCADA POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA EL 17 DE ABRIL DE 2008 EN ESCUELAS INFANTILES

ASISTENTES

Por la Consejería de Educación:

- Dña. Ana Isabel Gutiérrez Álvarez
- D. Gonzalo Álvarez Bueno
- D. José Carlos Gibaja Velázquez
- Dña. Ana García Ferrándiz
- D. Roberto Sainz García

En Madrid a 14 de abril de 2008, siendo las 10 horas, se reúnen los asistentes reseñados al margen en las dependencias de la Dirección General de Recursos Humanos, C/ Marqués de Cubas nº 25, 2ª planta, con el siguiente orden del día:

Por las Organizaciones Sindicales:

- D. A. Javier Martínez Ahumada (CCOO)
- D. Luis Fernández Martínez (CCOO)
- Dña. Isabel Galván Arribas (CC.OO.)
- D. Juan Carlos Peinado García (CCOO)
- Dña. Sofía de Frutos Sanz (UGT)
- D. Javier Sanz Fernández (UGT)
- Dña. Esperanza Iglesias Alonso (CSIT-UP)
- D. Jesús Fernández Barbi (CSIT-UP)
- D. Pedro Fernosel Díez (CSIT-UP)

1 - Propuesta de acuerdo sobre servicios mínimos para la huelga convocada el 17 de abril de 2008 en escuelas infantiles.

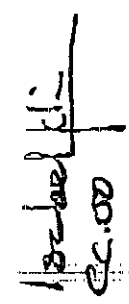
Se inicia la reunión por parte de la Administración haciéndose entrega a los representantes de las organizaciones sindicales de la propuesta de servicios mínimos, según copia que se adjunta al Acta.

A continuación se cede la palabra a las organizaciones sindicales que tras debatir el contenido propuesto manifiestan su disconformidad.

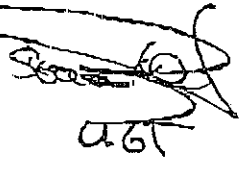
Por parte de la Administración se indica que la única diferencia con los servicios mínimos que se realizaron en las dos últimas huelgas, años 2006 y 2007, es el incremento de un trabajador en cocina, por lo que se propone ajustarla en este sentido, quedando la propuesta de servicios mínimos de la siguiente manera:

PARA LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Director/a del Centro
- 25% de la plantilla docente con atención directa al alumnado presente en el Centro en cada tramo horario.
- 1 trabajador/a destinado en cocina
- 1 Auxiliar de Hostelería
- 1 Diplomado Universitario en Enfermería (en aquellos Centros donde lo haya)

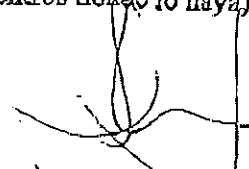

CC.OO.

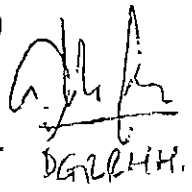

CC.OO.


UGT


CC.OO.


ERHA




DGRHH.

0917200266



Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

**SERVICIOS MÍNIMOS PROPUESTOS POR LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN PARA LA HUELGA CONVOCADA POR LAS
ORGANIZACIONES SINDICALES EL PRÓXIMO 17 DE ABRIL DE 2008**

Las Centrales Sindicales COO, UGT Y CSIT-UP han convocado una jornada de huelga para el día 17 de abril de 2008 en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Comunidad de Madrid, Escuelas Infantiles de titularidad de las Corporaciones Locales y Equipos de Atención Temprana de titularidad de la Comunidad de Madrid.

Con el fin de garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales y armonizar el ejercicio del derecho de huelga de los trabajadores con la prestación del servicio educativo, la Consejería de Educación propone lo siguientes servicios mínimos para las Escuelas Infantiles y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana de titularidad de la Comunidad de Madrid.

PARA LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Director/a del Centro
- 25% de la plantilla docente con atención directa al alumnado presente en el Centro en cada tramo horario.
- Cocinero y ayudante de cocina
- 1 Auxiliar de Hostelería
- 1 Diplomado Universitario en Enfermería (en aquellos Centros donde lo haya)

PARA LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA DE ATENCIÓN TEMPRANA DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- Director/a del Equipo

Madrid, 14 de abril de 2008